DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 DIC 2017

NOTA CUOC Nº 1285 /17

Señores
ITCS S. A.
Dirección: Marcelino Noutz 861 e/ Sgto. Gauto y Luis de Granada, Asunción
Teléfono: (021) 200637/8
Correo: gabriel@itcs.com.py cesar@itcs.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 31/2017**, para el **"Servicio de Soporte Informático para Abogacía del Tesoro" Plurianual, con ID N° 337.097**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de pago IPS o ultima Planilla pagada;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) IVA de los tres últimos meses;
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Constancia emitida por un Banco donde acrediten tener una Cuenta Bancaria (Cta. Cte., o Cta. De Ahorro) en un banco de Plaza.
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones por el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.

Los puntos a), b), c), d) e), f) pueden ser sustituidos con la constancia del SIPE.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017.**
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.
Queda usted debidamente notificado.

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho
Res. D. A. N° 578/2017
Coordinación de la U.O.C.

DA./CUOC/DP/GB

Gerardo Barrientos

De: Gerardo Barrientos <gerardo_barrientos@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2017 2:37 p. m.
Para: 'gabriel@itcs.com.py'; 'cesar@itcs.com.py'
Asunto: Nota CUOC 1285
Datos adjuntos: Nota CUOC 1285.pdf; 710_ADJUDICACION SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO PARA ABOGACIA ITCS Y OLAM.pdf

Importancia: Alta

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 31/2017**, para el **"Servicio de Soporte Informático para Abogacía del Tesoro" Plurianual, con ID N° 337.097**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de pago IPS o ultima Planilla pagada;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) IVA de los tres últimos meses;
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Constancia emitida por un Banco donde acrediten tener una Cuenta Bancaria (Cta. Cte., o Cta. De Ahorro) en un banco de Plaza.
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones por el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.

Los puntos a), b), c), d) e), f) pueden ser sustituidos con la constancia del SIPE.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017.**
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.
Queda usted debidamente notificado.

LIC. GERARDO BARRIENTOS
Técnico Analista de Procesos
Departamento de Procesos
Coordinación de Unidad Operativa de Contratación
Teléfono: (021) 493-630 (021) 447-704
E-mail: gerardo_barrientos@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA
SIGS
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Gerardo Barrientos

De:	Cesar Acosta <cesar@itcs.com.py>
Enviado el:	lunes, 4 de diciembre de 2017 2:40 p. m.
Para:	Gerardo Barrientos
CC:	Administracion iTCS; Cecilia Espinola
Asunto:	RV: Nota CUOC 1285
Datos adjuntos:	Nota CUOC 1285.pdf; 710_ADJUDICACION SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO PARA ABOGACIA ITCS Y OLAM.pdf
Importancia:	Alta

Recibido estimado Barrientos!
Marlene, Cecilia, podríamos proveer los documentos para proceder a la suscripción del contrato?
Gracias.

César Acosta
ITCS S.A.

De: Gerardo Barrientos [mailto:gerardo_barrientos@hacienda.gov.py]
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2017 14:37
Para: Gabriel Esculies <gabriel@itcs.com.py>; Cesar Acosta <cesar@itcs.com.py>
Asunto: Nota CUOC 1285
Importancia: Alta

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 31/2017**, para el **"Servicio de Soporte Informático para Abogacía del Tesoro" Plurianual, con ID N° 337.097**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017**, a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

a) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
b) Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de Acreedores;
c) Constancia de pago IPS o ultima Planilla pagada;
d) Antecedentes Penales del Representante Legal;
e) IVA de los tres últimos meses;
f) Fotocopia de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Firma;
g) Constancia emitida por un Banco donde acrediten tener una Cuenta Bancaria (Cta. Cte., o Cta. De Ahorro) en un banco de Plaza.
h) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a través de a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones por el 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.

Los puntos a), b), c), d) e), f) pueden ser sustituidos con la constancia del SIPE.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017.**
De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación*", se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Estrella N° 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador de

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

04 DIC 2017

Asunción,

NOTA CUOC Nº 1286/17

Señores
OLAM S.R.L.
Dirección: Prof. Francisco Chávez Nº 189
Telefax: 595 (21) 605074
Correo: licitaciones@olam.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a **Contratación Directa N° 31/2017**, para el **"Servicio de Soporte Informático para Abogacía del Tesoro" Plurianual, con ID N° 337.097**, convocada por este Ministerio.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado de la contratación de referencia, aprobada la **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017**.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Econ. Francisco Valiente
Encargado de Despacho
Res. D.A. N° 578/2017
Coordinación de la U.O.C.

DA./CUOC/DP/GB

Gerardo Barrientos

De: Gerardo Barrientos <gerardo_barrientos@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2017 2:38 p. m.
Para: 'licitaciones@olam.com.py'
Asunto: Nota CUOC 1286
Datos adjuntos: Nota CUOC 1286.pdf; 710_ADJUDICACION SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO PARA ABOGACIA ITCS Y OLAM.pdf

Importancia: Alta

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a **Contratación Directa N° 31/2017**, para el **"Servicio de Soporte Informático para Abogacía del Tesoro" Plurianual, con ID N° 337.097**, convocada por este Ministerio.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado de la contratación de referencia, aprobada la **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017**.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 710, de fecha 29 de noviembre del 2017**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

LIC. GERARDO BARRIENTOS
Técnico Analista de Procesos
Departamento de Procesos
Coordinación de Unidad Operativa de Contratación
Teléfono: (021) 493-630 (021) 447-704
E-mail: gerardo_barrientos@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Gerardo Barrientos

De: Karina Martinez <karina.martinez@olam.com.py>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2017 2:39 p. m.
Para: Gerardo Barrientos
Asunto: Leído: Nota CUOC 1286
Datos adjuntos: Leído: Nota CUOC 1286 (11,2 KB)

Importancia: Alta

CONFIDENCIALIDAD: La informacion contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario unicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier accion basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. OLAM S.R.L. agradece su cooperacion